

# EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Redactor, Alfredo Alvarado.

Administrador general, Teofilo Mora.

**Administración:**

Calle de la Merced N. 13 N.  
frente a la  
IMPRESA NACIONAL.

San José miércoles 15 de Mayo de 1889

**Precios:**

Numero suelto..... 0-10 cs  
Susc. por mes..... 1-00

## ALMANAQUE,

MAYO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Fases de la Luna.

- 8.—*Cuarto creciente* á la 1 y 7 m. de la mañana. De hoy al 14 lloverá y tronará recio casi todos los días. Con esta fase comienza la estación lluviosa.
- 15.—*Luna llena* á la 1 y 3 m. de la mañana. De hoy al 20 lloverá recio y tronará casi seguidamente.
- 21.—*Cuarto menguante* á las 4 y 17 m. de la tarde. De hoy al 28 habrá 4 días de buen tiempo, 2 de poca y 2 de fuerte lluvia.
- 29.—*Luna nueva* á las 11 y 44 m. de la mañana. De hoy al 5 de junio habrá 3 días de buen tiempo, 2 de poca lluvia y el 4 y 5 lloverá y tronará duro.

- Lunes 13 San Pedro Regalado, conf. sta. Glicería, mr.
- Martes 14 Sac Bonifacio, mr., s. Víctor y sta. Corina, mr.
- Miér. 15 San Isidro Labrador, (*Patrón de Madrid.*) Santos Torcuato, Indalecio y Eufasio, obispos, san Simplicio, obispo y mr. Del Ant. Test. La Ley dada en el Sinai
- Jueves 16 SAN JUAN NEPOMUCENO mr. [*Patrón de Alajuela.*] san Pelegrín, mr. san Ubaldo, obispo.
- Viernes 17 San Pascual Bailón, san Torpetes, mr. y sta. Restituta, virg. y mr.
- Sábado 18 San Venancio mr. san Felix de Cantalicio, confesor y santa Julita, virgen y martir.
- Dom. 19 San Pedro Celestino, papa y conf. santa Prudenciana, virg. san Ivo, (*Patrón de los abogados.*) Del Ant. Test: Sara, esposa de Abraham.

## AVISOS.

### Al Público.

Los doctores Ulloa y Calnek han trasladado sus oficinas al número 24 calle del Comercio, en seguida de "La Eureka." En el mismo local se despacharán sus recetas por persona competente.

## VENDO

tres armonium de las mejores fábricas de París y Nueva York.

PEDRO M. ARIAS.

## LA GRAN NOVEDAD DEL DIA.

Trabajo, muy baratos, los afamados *fotocromos* ó retratos iluminados sobre cristal, que son de un efecto lindisimo. Los entrego en marquitos de terciopelo, ó sueltos.

Galería fotográfica. Calle del Cuño, número 17, Oeste.

San José, Mayo 13 de 1889.

FRANCISCO VALIENTE T.

## AVISO.

"Solicita un boticario." Será bien retribuido. En esta Imprenta se dará razón.

## LINEA DE VAPORES ATLAS

Los vapores de esta línea llevarán carga de Nueva York al Puerto de Limón SIN trasbordo en JAMAICA asegurando así la entrega de la carga sin deterioro.—Habrá vapores saliendo de Nueva York cada quince días (casi directos tocando solamente en Kingston y Colón.) que entregarán la carga en el Puerto de Limón en 10 ó 11 días

Las salidas de Limón para Nueva York serán cada sábado en la noche y el itinerario con los nombres de los vapores se ha fijado como sigue:

### Adirondack Sábado 6 de abril.

Athos	"	13	"	"
Alvo	"	20	"	"
Alps	"	27	"	"
Ailsa	"	4	"	mayo
Alvena	"	11	"	"
Athos	"	18	"	"
Alps	"	25	"	"
Alene	"	1	"	junio.

Recomiendo dicha línea tanto para la exportación de café como para la importación de adierias.

San José, abril 5 de 1889.

MINOR C. KEITH.

EL CANAL DE CENTRO AMERICA.

**Por la justicia.**

(Colaboración.)

El artículo 15 de la "Ley de extranjería" autorizaba al Poder Ejecutivo para expulsar sumaria ó administrativamente del territorio de la República de Costa Rica á los extranjeros que el mismo Ejecutivo considerara perniciosos á los intereses de la Nación.

El Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de ayer, improbo tal artículo, por unanimidad de votos.

Acto tan espontáneo y elocuente, paso tan avanzado hacia el ideal de los pueblos, la realización de la libertad humana, no pasará desapercibido á la generación que venga á formar la historia contemporánea del país.

Hoy todos saben que cualquier Gobierno que no haya sido impuesto en virtud de algún triunfo transitorio de la fuerza y de la inmoralidad, corresponde perfectamente al estado de civilización en que se encuentre el pueblo que lo acepta; y todos saben que el verdadero, el trascendental objeto con que un pueblo establece su Gobierno, es con el de garantizar eficazmente, por medio de leyes rígidas y justas, todos los derechos que el hombre ha traído al mundo con la vida; los derechos que son parte integrante de la naturaleza humana.

Desde que la libertad rompió el velo de tinieblas con que estaba cubierto el mundo antiguo y se mostró á los hombres con todo el lujo de sus seductores atractivos; desde que Francia sacó de entre lagos de sangre los derechos del hombre, para presentarlos á los pueblos como la meta de la civilización y la aspiración suprema de la humanidad, la nueva ley ha esparcido siempre sus fulgores sobre todos los hombres y los pueblos.

La libertad, como todo lo grande y lo glorioso, tenía que encontrar un eco de amor y de entusiasmo en los corazones de los americanos; y por éso, las garantías para que la acción individual sea libre, están consignadas en las Constituciones de todos los países de América; sin distinción de razas ni de localidades; desde la Tierra del Fuego, hasta los hielos del Canadá.

Costa Rica, como nación americana, no podía escapar á la influencia de las nuevas ideas; y el acto que acaba de sancionar el Congreso demuestra claramente que esta Nación, no solamente camina por la senda de la verdadera democracia, sino que va á la vanguardia, en la marcha de progreso que llevan las naciones latino-americanas.

Aquí no existe ya esa funesta diferencia entre naturales y extranjeros, en cuanto á garantías; todos son miembros de la especie humana; el europeo, como el americano, el blanco como el negro, todos tienen derecho de ejercitar libremente las facultades que derivaron de la

naturaleza, dentro de los límites marcados por el derecho ageno.

Y qué contraste! Cuando pueblos de raza de héroes y de gloriosa historia contemplan impasibles cómo se azota la misma libertad que los engrandeció; cuando en el suelo de América todavía se ofrece á la civilización el espectáculo sangriento de las horcas y de las hogueras; cuando todavía se excomulga el pensamiento, se amordaza la palabra y se derriten los tipos de la imprenta; cuando aún hay Gobiernos que pretenden regenerar á los americanos con ignominiosos ostracismos y con cadalsos, levantados en nombre de la libertad y de la patria; cuando aún hay Gobiernos que, para dictar sus leyes, se inspiran en la fuente sagrada del *Syllabus*; y naciones enteras á quienes se gobierna desde las torres del Vaticano; cuando todo esto sucede con asombro del mundo, la bandera de Costa Rica flamea á los cuatro vientos, ofreciendo á los americanos oprimidos libertad para la conciencia, seguridad para el derecho y respeto para las acciones.

La patria no es una zona determinada de terreno; no! En donde quiera que exista un ser humano, la tierra lo sustenta, en virtud de las leyes inmutables á que está sometida. La tierra no tiene por qué ser amada. La Patria no es la tierra.

La verdadera Patria está en las leyes que garantizan al hombre sus derechos y, con ellos, su vida; en las leyes que hacen efectiva la libertad y la justicia. Donde no hay justicia ni libertad, no hay Patria!

Y para que Costa Rica sea la verdadera patria de los hombres que aman la ciencia y el trabajo; para que Costa Rica sea una nación verdaderamente próspera y feliz, no faltaba más sino atraer la inmigración, con sus grandes elementos de producción y de consumo; ofrecer al extranjero leyes que hagan efectiva la cooperación mútua, voluntaria y desinteresada entre todos los hombres.

El Congreso actual ha realizado esta obra, benéfica para Costa Rica y para la humanidad toda. El recibirá, en compensación, las justas alabanzas de la generación presente; y no tendrá qué temer al juicio que dictará mañana el supremo tribunal de la historia.

GUSTAVO ORTEGA.

San José, mayo 13 de 1889.

Sr. Redactor del "Canal de Centro América."

Muy señor mío:

Sírvase U. dispensarme la brevedad de la presente que, á pesar mío, me veo en la necesidad de reducir á ligeras consideraciones más sobre el asunto que tanto interesa á Nicaragua como á Costa Rica, pero que no serían sin embargo, sin hacerle palpar la exactitud de mi aceveración, cuando en mi anterior, digo á U., que si en la actualidad Nicaragua no había ya terminado su obra del Canal, era únicamente debido á las

circunstancias que he relatado, y hacer ver hasta qué punto el espíritu de partido de afecciones personales ó de familia, vienen á sobreponerse sobre los intereses generales de una Nación.

Y en esta ocasión, este espíritu fue llevado á la Cámara del Senado á tan alto grado de osadía y de cinismo, que uno de sus miembros no tuvo la vergüenza de preguntar, haciendo alusión á los doce miembros de los fundadores de la compañía de quienes el señor Blanchet era el apoderado; y cuales son estos señores que nos presentan para realizar seriamente una obra de tal magnitud, quién los conoce en esta República?

Fué en estos mismos momentos que el Licenciado don Modesto Barrios, Diputado á la Asamblea Legislativa tomó la palabra con un arrojito digno del carácter independiente que lo caracteriza, para anatematizar tanto al Gobierno como al Senador objeto de la vergonzosa oposición que hacía, por complacer á los miembros de la familia del señor Presidente, don Pedro Joaquín Chamorro.

Pues, señor Redactor, los doce fundadores, aludidos, reunían entre sí personalmente, una fortuna de más de doscientos millones de francos y varios de ellos, habían sido los empresarios de las partes adjudicadas del Canal del Istmo de Suez. Hay más, uno de ellos, no era otro que el antiguo Presidente del Tribunal de Comercio de París, hombre en tan alto grado respetado y atendido por todos, por sus prendas morales y elevado carácter, que después de la guerra Franco-Prusiana en 1871, las propiedades territoriales de este señor encontráronse por desdicha suya comprendidos en los linderos de la separación del territorio de Alsace y Lorena con los de la Francia, se vió un momento en el punto de perder su calidad de francés; pues bién para evitarle semejante desgracia y atendido, lo repito, al alto carácter de este caballero, hubo en el tratado de París, un artículo adicional en que se rectificaban las nuevas fronteras, haciendo para los límites al rededor de sus propiedades para dejarles en su totalidad sobre el territorio francés.

Hé aquí, señor Redactor, los hombres que eran desconocidos al señor Senador de Nicaragua.

¿Y qué será de la oposición sistemática de los prohombres de esa República, cuando se tratara de llevar al terreno de la realización, el sublime ideal de Morazán, un sólo Gobierno, una sola Política: la Unión Nacional; desde que, por egoísmo y localismo como por mezquindad, procuran hoy apartar á Costa Rica del beneficio del Canal en proyecto, si un día venía á realizarse?

Mas tarde, tendré el gusto de tocar de llano esta cuestión de Unión Nacional; cuestión de palpitante interés para Centro América, que no dejará también de sublevar los odios de partido, de ambiciones personales y sobre todo, de espíritu de mando de aquella nueva organización.

Su atto. Seguro Servidor,

T. TRIM.

**SECCION VARIA.**

Don Miguel Bolandi en unión de un tal Teófilo A. edas, llegaron otra vez anoche á casa del Director de este Diario, pero ha-

biendo los vecinos observado que estos señores espiaban por la puerta y la ventana, dieron parte á la policía, pues tenían conocimiento de lo que la noche anterior había ocurrido.

Al primer llamamiento abrió el Director su puerta, é invitado para salir á la calle contestó de esta manera:

—Cuando no se procede como un caballero, debe dudarse de la honorabilidad del que llega á romper puertas á media noche; sobre todo presentándose con personas desconocidas, es seguro que se pretende una bajeza. Proceda como caballero y como tal me encontrará usted dispuesto para todo.

Los vecinos habían acudido, lo que tal vez impidió al señor Bolandi disparar el arma que llevaba en la mano y que fué recogida por la Policía.

A las 12 y 40 m. de la madrugada hubo un fuerte temblor que alarmó á todos los habitantes de esta ciudad, que abandonaron presurosos sus lechos y muchos sus habitaciones. Hubo algunos temblores de menos intensidad y duración al principio de la noche.

Parece que en Puntarenas fue muy fuerte el sacudimiento.

**PAZ:** tiene la cortesía de aconsejar "La República" al señor Bolandi y al Director de este Diario y la Policía más práctica tuvo á bien poner al señor Bolandi al abrigo de toda desgracia y acechanzas cobardes.

**Expendio** de estampillas, sobre este asunto tiene mucha razón el señor Bolandi, por cuanto la ley Fiscal sobre la venta de especies, no es obligatoria en la Dirección de Correos, pero el objeto al indicar lo que ocurría, era hacer palpar la inconveniencia de tal disposición con la explicación forzosa que estaba obligado á dar el empleado estole hubiera hecho crear siquiera el mérito del hombre entendido en el desempeño de sus funciones.

Esperamos que el señor Director de Correos, que es siempre solícito para mejorar el servicio para el público, se servirá atendernos, á fin de que en dicha oficina pueda franquearse la correspondencia cuando se quiera y no sólo cuando quiera el empleado.

**Hasta** ahora q' preparamos el material para este número, no hemos recibido los periódicos de Centro América para dar las noticias de aquellas repúblicas hermanas. Tenemos que ocurrir á la Oficina de Canjes, para no privar á nuestros lectores de las noticias. Pero ya esperamos más actividad para lo sucesivo en la Dirección de Correos.

—**CABLES** en Guatemala.—El Gobierno ha contratado el establecimiento de una ó varias líneas de cable submarino entre las Antillas, Venezuela y Estados Unidos de América y demás países del mundo, en conexión con la Isla de Cuba, España y Francia por las Canarias. El Gobierno garantiza á la Empresa el producto de \$25.000 anuales. En el caso de que esta suma no se obtenga por el costo de cablegramas, el Gobierno completará el déficit.

Llamamos sobre esto la atención del señor Secretario de Fomento para obtener en Costa Rica tan favorables condiciones

para el establecimiento en el Limón del Cable submarino.

—**"El Imparcial"**.—Así se titula un nuevo Diario, fundado en Guatemala, por nuestro amigo el señor don Augusto Milet de Chanobó.

Le deseamos larga vida.

**Baja California.**—Verdadera excitación se ha despertado en la Baja California, por los nuevos placeres auríferos, descubiertos últimamente en los campos auríferos de Santa Clara.

La zona minera tiene nueve millas de largo por cuatro de ancho, y sus riquezas son tan grandes como nadie puede imaginarse.

**Dice "El Imparcial":**—"El Dr. D. Lorenzo Montúfar.—Pronto partirá para Costa Rica este apreciable caballero".

Que sea muy bien venido si la noticia es cierta.

**EN PANAMA** sigue la alarma con motivo de la multitud de obreros que perecen de hambre por la suspensión de los trabajos del Canal.

En más de cien millones de pesos se calculan los valores de los materiales acumulados para los trabajos del Canal, y que se perderán por completo si continúa el abandono que existe actualmente.

**Llamamos** preferente cabida al artículo sobre extrangería que se ha servido remitirnos el señor don Gustavo Ortega, él está enteramente de acuerdo con nuestros principios, que en más de una ocasión hemos defendido en nuestras columnas.

Recomendamos á nuestros lectores tan delicado trabajo, y damos las gracias al autor, suplicándole nos favorezca con frecuencia con producciones como con la que ahora engalanamos nuestro Diario.

## REMITIDOS.

### Don Francisco Ulloa Mata

Hace 34 años que destinó las energías de su juventud á la enseñanza á la cual ofrece aún los servicios inteligentes de su vejez. Él ha puesto al servicio de la educación nacional todo su haber: sus talentos, sus virtudes, su vida gastada ya por las fatigas de una labor constante. Quién con más derecho que él al favor del país?

Se me ha dicho que el personal docente de Cartago propondrá al congreso la idea generosa de premiar los servicios de este ameritado maestro con una pensión vitalicia que alivie el peso del trabajo á que lo obliga la atención de una familia numerosa. El congreso resolverá de acuerdo.—No debo dudarlo.—Si en otras ocasiones el congreso, con prolijidad punible, acordó pensiones á familias de militares y políticos á quienes el país nada debe agradecer, en esta vez en que se le pide una recompensa para un educador venerable por su perseverancia, por su dedicación, por su inteligencia; para un educador que lleva el título de

Decano del Magisterio Costarricense y que presenta en la vida social, en la vida política, en la vida privada, correctas hechuras de su profesión de maestro, tendrá que reconocer en la solicitud que para él se hace una pretensión justísima que no se denegaría sin descrédito.—Cómo había la nación de abandonar en su vejez á quien destino al mejor servicio de ella su pensamiento y su vida? Cómo había de abandonarlo cuando las enfermedades lo abiten y la vejez lo aniquila? Esa sería vergonzosa ingratitud de que no es capaz Costa Rica.

Hay dinero? Páguese esta deuda de gratitud.

No hay dinero? Recórtense crecidas pensiones que no podrían alegar el generoso motivo de la de Ulloa. Porque el motivo de las pensiones nacidas entre la paz inalterable de los cuarteles no es comparable al motivo de una pensión nacida entre una escuela donde se prepara con verdadero éxito y con mérito incuestionable el porvenir del país; porque la pensión decretada á favor de una espada que nunca salió de su vaina, no es lo mismo que la pensión que cien inteligencias cultivadas por un educador justifican.

En el Congreso mismo hay miembros actualmente que fueron discípulos de Ulloa. Ellos, mejor que yo, aprecian sus merecimientos, y á ellos hace Cartago el encargo de decir al resto de la cámara quién es Ulloa y con qué título es recomendado al favor del país.

Cartago, mayo 14 de 1889.

Nicolas Oreamuno.

### SOCIEDAD DE ARTESANOS.

En "El Artesano" n.º 13 aparece un acuerdo del Directorio de la "Sociedad de Artesanos" el cual ofrece gratificar á la persona que presente el mejor trabajo en el cual den una idea clara y terminante para que los artesanos ingresen al seno de esa sociedad.

Creemos que el medio más eficaz para que esa sociedad progrese, es que se reformen esos estatutos que más huelen á dictadura, que á mejorar la condición del artesano.

Eso de privilegios para los fundadores, de que los señores de la directiva puedan hacer á su antojo lo que deseen, puesto que ellos (los fundadores) tienen el voz y voto, impropio en hombres que tienen por norma el adelanto de la clase obrera.

Haga el Presidente de esa sociedad el sacrificio de renunciar, pero con carácter irrevocable, y verán muy pronto el resultado favorable.

TIGRE.

### ELOGIOS.

Quedamos entendidos que lo elogian pero no saben quién ni qué clase de elogios se le dispensan. Mejor hubiera sido que tal noticia la hubiese metido en una cubierta y enviádola al autor de los elogios, ya que no pensaba exhibirlos. Mejor hubiera hecho el autor enviando sus elogios á la República porque debía suponer que al humilde no agrada publicar los pericos.

CHICOTE.

IMPRESA DE "LA PAZ."

**A quienes interese.**

Hoy he revocado el poder generalísimo que había conferido á mi hijo José María Corrales Umaña, y desde esta misma fecha me he encargado otra vez de la administración de mis bienes.

San Isidro, Mayo 10 de 1889.

*Francisco María Corrales B.*

**Linea Atlas.**

*A los embarcadores de café.*

Los vapores de la línea "Atlas" salen del puerto de Limón cada sábado, llevando café para Europa, vía Nueva York. Recomendando dicha vía á los exportadores, y les ruego dar sus órdenes anticipadas á sus agentes en Limón para hacer los embarques por primer vapor, economizando así de quince á veinte días.

MINOR C KEITH

**SE ALQUILA**

la casa de alto contigua á la de don Marcelo Benez.

*Josefa Alvarado v. de Boulanger.*

**Francisco Valiente T.**

*Artista Fotógrafo.*

De regreso ya, en esta capital, estoy en aptitud de atender, como siempre con puntualidad y esmero á los trabajos con que se me favorezca,

Galería fotográfica, calle del Cuño número 17 Occidente.

*Francisco Valiente T.*

**PAÑOLONES** de seda

y de hurato bordados de colores y lisos.

Se acaban de recibir y se están realizando a precios baratísimos.

Aprovechar, pues, la oportunidad que ofrece el

**Basar de San José.**

**AVISO**

A las personas que vendieron ó compraron fincas á quien fué Antonio Marín Zamora, de quien soy albacea testamentario, que, en competente y legal forma estoy autorizado para aceptar las escrituras de compras y ratificar las de ventas, que por defectos de cartulación, no han sido inscritas en el Registro de la Propiedad.

En tal concepto cito á unos y otros para que en el término de treinta días contados desde esta fecha se presenten á ratificar dichas escrituras, apercibiendo á los que no se presenten en dicho término, que se les seguirá la indispensable ejecución.

San José, abril 26 de 1889.

*Lino Marín Alpizar.*

**"La Bandera Nacional."**

*Diario de la Mañana.*

*Organo del Partido Liberal.*

DIRECTOR Y REDACTOR

**RAMON UBIARTE**  
CORREDACTORES

*J. J. Palma. Fabian A. Perez.*

"La Bandera Nacional" cuenta ademas con una escogida colaboracion.

Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.

Agente en esta República,

*Aquileo J. Echeverría.*

**Máquinas PARA**

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co.,

Liberty, Ind. E. U. de América.

**AVISO.**

Un novillo amarillo, con un fierro en la costilla derecha, semejante á una A, se extravió en San Juan; se suplica á las autoridades, o cualquiera otra persona, se sirvan, en caso de saber su paradero, avisar en San Jeronimo á

AQUILEO RODRIGUEZ,

que pagará los gastos.

**MANUEL SOTO**

Vende adoves á \$ 70 el mil.

San José, marzo 8 de 1889.

**Main Belting Co.**

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A.

Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.—Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

**FIESTAS!! FIESTAS!!**

La Comisión nombrada para celebrar las fiestas cívicas de este Cantón se hace el honor de invitar al público para las que tendrán lugar en esta villa los dias 19 y 20 del corriente mes.

Desamparados, Mayo 13 de 1889.

PEDRO GAMBAO, JESUS QUIROZ,

JUAN MONGE G.

**BARATISIMA**

Se vende una casa propia para una familia pequeña.

En esta imprenta darán informes.

**AVISO.**

El que suscribe pone en conocimiento de las personas que con él tienen negocios, que de esta fecha en adelante se encontrará en los bajos de la casa que ocupa don Leopoldo Montealegre, habitación número 8, calle de la Universidad, Este.

San José, 7 de mayo de 1889.

PEDRO AVILA.

**SE ALQUILAN.**

Dos departamentos; uno con tres piezas y otro con dos, ó una tienda bastante grande en la calle del Gral. Fernández entre el Parque Central y el Palacio Nacional.

Se pueden ocupar inmediatamente. Entenderse con el Licenciado don Manuel Arguello.

**AVISO**

Vendo una casa propia para comercio por lo grande y cómoda, frente á la Estación del Ferrocarril en San Joaquin.

*Desiderio Alfaro.*

**Una finca.**

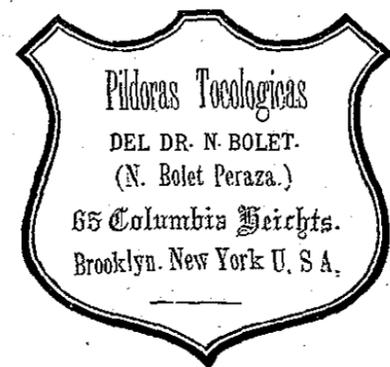
Como de veinte manzanas, parte de caña y parte de potrero y montes, contiene trapiche y casa de habitación bastante grande; bien dispuesta por un terreno agricultor de esta villa se vende en condiciones favorables.

Quien desee informes dirijase á

JUAN VEGA L.

Grecia, marzo 29 de 1889.

3 v. 1.



**El Dr. Tomás M. Calnek,**

ha trasladado su despacho á la casa de Doño Jesús Carrillo V. de Bonilla.—Calle de la Universidad, número 5 Oeste, á 25 varas del Parque Central.

Horas de consulta, de las diez y media a. m. á las tres p. m.

Residencia Gran Hotel de Benedictis.